



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 27 FEB 2014

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. SC N° 350/2013, caratuladas “S/COMISIONES DE SERVICIO – VIATICOS EJERCICIO 2014”; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Nota Interna N° 281/2014 Letra: TCP-AOP, el Auditor Fiscal subrogante Leonardo Ariel GÓMEZ solicita la autorización para trasladarse a la localidad de Río Grande, los días 27 y 28 de febrero y 7 de marzo próximo, a efectos de concurrir a la Delegación del Tribunal en la mencionada ciudad, en el marco de lo establecido por Resolución Plenaria N° 003/2014. a fin de efectuar tareas preliminares referentes al análisis de la Cuenta de Inversión de las jurisdicciones objeto de control y el Plan de Auditoría ejercicio 2014.

Que ha tomado intervención el Sr. Auditor Fiscal A/C de Secretaría Contable C.P. Rafael CHOREN, elevando a la Vocalía de Auditoría para su respectiva autorización.

Que el suscripto, en carácter de Presidente y como integrante de la Vocalía de Auditoría, considera procedente dar trámite a lo solicitado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de dos (2) días de viáticos a favor del agente nombrado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que la comisión de servicios será realizada en el vehículo particular del Auditor Fiscal subrogante C.P. Leonardo Ariel GOMEZ, Marca Honda, modelo CR-V, dominio JST 014.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N°

50; Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140; Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, los días 27 y 28 de febrero y 07 de marzo del corriente año, al Auditor Fiscal subrogante C.P. Leonardo Ariel GÓMEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el pago de DOS (2) días de viáticos por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) al nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

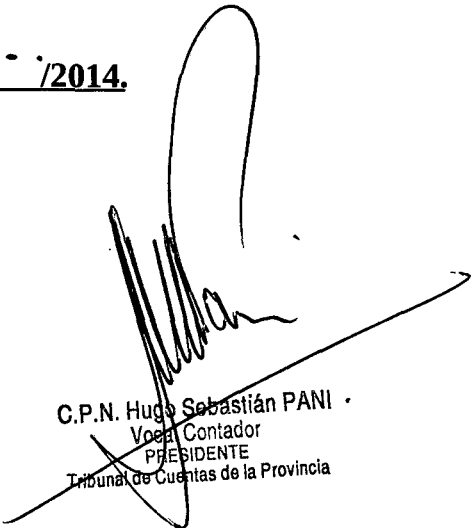
**ARTICULO 3°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTICULO 4°.-** Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6. y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 5°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 094 - /2014.**

T.C.P.
Confesionó LF
Controló MB
Corrigió S



C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia